



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N° 374/08

10 OCT 2008

Salta,
Expediente SRT N° 20.208/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Sede Tartagal, solicita al Director de Sede Orán, autorización para que la Prof. Catalina Vera, se haga cargo del dictado de las asignaturas Estadística y Epidemiología correspondiente a la Carrera de Educador Sanitario de Sede Tartagal en carácter de Extensión de sus Funciones Docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones SRO N° 071/08 y modificatoria N° 149/08, se autoriza la Prof. Vera en el dictado de las asignaturas mencionadas durante el período lectivo 2008.

Que corresponde convalidar las resoluciones en virtud que la carrera depende académicamente de la Facultad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 279/08.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/08 del 23/09/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones de Sede Regional Orán N° 071/08 y modificatoria N° 149/08 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia y siga a Sede Regional Tartagal sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud